



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1991.-

Visto el expediente de Superintendencia Judicial N° 2851/91 caratulado "VARIEGATI DE HIDALGO, Mercedes s/bonificación por título" y,

CONSIDERANDO:

1°) Que la auxiliar principal de sexta Mercedes Variegati de Hidalgo solicita que se le abone la bonificación por el título de profesora en la especialidad de Ciencias Jurídicas y Contables.

2°) Que teniendo en cuenta que del certificado de estudios glosado a fs. 8/9 surge que muchas de las materias cursadas en la carrera tienen afinidad con las tareas que la agente realiza y que mejoran el servicio, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Subsecretaría de Administración que corresponde abonar el adicional por el título de profesora en Ciencias Jurídicas y Contables.

Hágase saber, regístrese y archívese.